SECRETARIA GENERAL

Acta de la 8° Sesión Ordinaria del Consejo Superior 2026
Miércoles 23 de septiembre de 2026 - 15:06 a 18:04 horas.

Fecha y asistencia: La sesión ordinaria del Consejo Superior se llevó a cabo de modo híbrido en la sala de reuniones de Rectoría el miércoles 23 de septiembre del año 2026.

La asistencia incluyó a los siguientes integrantes del Consejo Superior:

- Nolfa Ibáñez Salgado, Presidenta Subrogante
- Cristóbal Villalobos Dintrans
- Andrea Figueroa Vargas
- Ana María Soto Bustamante
- Pablo Corvalán Reyes
- Alejandro Torres Carrasco
- Alexandra Lagos Rubio
- Rectora Solange Tenorio Eitel

- Secretario General Fabian Castro Valle

Excusas:

- Lilia Concha Carreño

Invitadas:

- Claudia Díaz Molina Vicerrectora de Gestión Institucional.
- María Ester Sepúlveda Veloso Directora de Administración y Finanzas

I. TABLA:
1. Aprobación del acta anterior.
2. Cuenta de la Sra. Presidenta.
3. Cuenta de la Sra. Rectora.
4. Diagnóstico y lineamientos para la actualización de la política financiera de la UMCE.
5. Varios.

II. DESARROLLO
1. Aprobación del acta anterior.

El Secretario General Fabian Castro procedió a someter a consideración del Consejo Superior el acta de la sesión del 15 de julio del año en curso. Los consejeros Pablo Corvalán, Ana María Soto y Nolfa Ibáñez solicitaron realizar cambios en sus intervenciones. Se aprobaron las modificaciones.

La consejera Nolfa Ibáñez planteó una propuesta formal relativa a la dinámica de trabajo, sugiriendo que, como estándar de formalidad habitual en los directorios, aquellas actas que experimenten modificaciones fuesen remitidas nuevamente a los miembros del Consejo una vez subsanadas las observaciones, asegurando así que todos contaran con la versión final.

El Secretario General Fabian Castro acogió las observaciones planteadas por la consejera Ibáñez, confirmando la incorporación del ajuste sobre sus escritos. Asimismo, se recordó que, conforme al protocolo institucional, una vez aprobadas las actas por el Consejo Superior, estas son publicadas formalmente en el sitio web de la universidad dentro de la sección de Transparencia Activa.

Acuerdo:
Aprobar por unanimidad de los asistentes el acta de la sesión ordinaria del 19 de agosto 2026.

2. Cuenta de la Presidenta.
Se acordó postergar este punto de la tabla para la próxima sesión.

3. Cuenta de la Rectora.
La Rectora Solange Tenorio organizó la cuenta señalando los siguientes puntos:
3.1 Vinculación, Cooperación Internacional e Interinstitucional

- Recepción de una comitiva de la Universidad Especial de Nanjing de China encabezada por el rector de dicha casa de estudios, orientada a establecer alianzas en educación especial y trastorno del espectro autista (TEA) con el Departamento de Educación Diferencial y su programa de Magíster. El acuerdo contempla el desarrollo de cátedras comunes, investigaciones conjuntas e intercambios de académicos y estudiantes, destacando los avances tecnológicos de Nanjing, tales como un avatar para lengua de señas.
- Participación en una reunión con representantes del Instituto Chileno Chino de Cultura para conformar una mesa de trabajo conjunta ampliada a diversas facultades, incluyendo el área de Ciencias.
- Asistencia al seminario conmemorativo de los 10 años del Programa de Inclusión del DEMRE realizado en la UMCE, donde la directora Leonor Varas reconoció el aporte histórico del Departamento de Educación Diferencial en los ajustes razonables de las pruebas de admisión.
- Firma de un Convenio con el Centro Nacional de Inteligencia Artificial (CENIA) para intercambio académico, apoyo e investigación conjunta en IA.
- La UMCE fue sede del Encuentro Regional de Atención a la Diversidad de capacitación docente organizado por la SEREMI de Educación RM y el Colegio de Profesoras y Profesores en el campus Joaquín Cabezas.
- Participación en el 45° aniversario de la UTEM, en el inicio de la segunda cohorte del programa "Futuros Docentes" (junto a Codea, CENIA, MinCiencia y la Subsecretaría de Educación Superior), y en la coanfitrionía de la primera asamblea anual de la Federación de Asociaciones de Académicos y Académicas de las Universidades del Estado de Chile (FAUECH).

3.2 Participación, Vida Universitaria e Hitos Internos

- Se presentó el sitio web oficial del Inés de Género que aloja el diagnóstico integral del proyecto.

- Participación en un primer encuentro exploratorio con representantes estudiantiles dentro del plan de participación de la DAE.
- Inauguración de una muestra dedicada a las memorias del Liceo A-5 en la galería institucional Nemesio Antúnez, el acompañamiento en las ceremonias de investidura de práctica estudiantil, y el apoyo al laboratorio "Praxis Lab" del Dr. Juan Marimán del Departamento de Kinesiología en la feria Neurofest realizada en la USACH.

3.3 Gestión Interna, Diálogo Institucional y Acreditación

- Realización de reuniones de continuidad con el Frente Gremial y con el Centro de Apoderados del Liceo A-5 para abordar inquietudes de infraestructura e imagen institucional, relevando el plan de diagnóstico integral elaborado por la Vicerrectora Académica, Tatiana Díaz.
- Realización de reuniones de seguimiento y ajuste del Plan de Desarrollo Estratégico Institucional (PDEI) junto a decanos y la comisión del Consejo Universitario. Asimismo, trabajó con vicerrectorías en el cierre de brechas para la acreditación.
- Se inició el plan de acompañamiento con el Consejo Nacional de Educación (CNED) y el CPEIP para el programa de prosecución de estudios de Artes Escénicas. Además, organizó talleres sobre la Evaluación Nacional Diagnóstica (END) coordinados con el CPEIP.
- Se recibió la propuesta del Modelo de Virtualización institucional e informó sobre el trabajo acelerado en el diseño curricular de dos nuevas carreras proyectadas para 2027: Administración Pública e Ingeniería en Información y Control de Gestión, desarrolladas en articulación con el área de Ciencias e ingenieros de la universidad.

3.4 Coordinación del CUECH y Gestión ante la CNA

- y Presupuesto: Participación en la reunión del Directorio del CUECH sobre los recortes en fondos Fondecyt de posdoctorado y Proyectos de Fortalecimiento del Estado (PFE), colaborando en una propuesta ante la DIPRES para obtener mayor flexibilidad presupuestaria.
- Información de la constitución de cinco comités permanentes en el CUECH y la aprobación de su propuesta de crear un sexto comité enfocado en el Fortalecimiento de las Pedagogías.
- Solicitó una reunión con el Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), don Renato Bartet, para aclarar dudas del proceso de acreditación e informar sobre los avances de la gestión.

La consejera Alexandra Lagos pidió la palabra para formular consultas sobre la representación estudiantil y plantear situaciones complejas en los campus. Consultó sobre los asistentes a la reunión con la DAE y requirió si las autoridades estaban al tanto del caso de un profesor sordo de Lengua de Señas), quien solicitó su traslado debido al bullying sufrido por parte de estudiantes, criticando la inactividad de los centros de estudiantes de Educación Física y Kinesiología. Expuso además sobre casos de bullying en Kinesiología, situaciones de violencia y consumo problemático en los campus.
Además, informó de fallas imporr en el servicio de internet en el campus que afectaban la entrega de portafolios académicos de estudiantes que carecen de computadores propios o provienen de comunas alejadas. Solicitó que las reuniones entre la administración y las agrupaciones estudiantiles fuesen transparentadas para evitar que la falta de soluciones derive en movilizaciones.

La Rectora Solange Tenorio aclaró que la reunión con estudiantes fue de carácter informativo para motivar la conformación de centros de estudiante y establecer canales permanentes. Agradeció la información sobre el profesor de Lengua de Señas y comprometió indagaciones formales a través de la DAE. Además, abordó el fallecimiento de una estudiante de la universidad ocurrido semanas atrás,

reflexionando sobre la vulnerabilidad y la falta de redes de apoyo de estudiantes de regiones que viven solos. Planteó la necesidad de promover la vida comunitaria en los campus y generar tutorías o acompañamientos docentes más cercanos desde los departamentos.

El Secretario General precisó que no había recibido antecedentes sobre el caso del docente de Lengua de Señas, indicando que el profesor pertenecería al programa de Segundo Idioma e indagando los canales administrativos correspondientes con la decanatura respectiva.

La consejera Ana María Soto recordó que históricamente la DAE aplicaba un diagnóstico socioemocional a los estudiantes al momento del ingreso. Sugirió que los secretarios académicos y coordinadores de carrera deben asumir un rol activo y sistemático en el monitoreo de los estudiantes para detectar alertas tempranas dentro de la estructura institucional.

El consejero Cristóbal Villalobos consultó sobre la postura institucional y del CUECH ante el inicio de la tramitación de la Ley de Presupuestos 2027 en el Congreso, mencionando movilizaciones de la CONFECH y versiones sobre posibles recortes en partidas presupuestarias para las universidades estatales.

La Rectora Solange Tenorio aclaró que no existía una comunicación oficial del Ejecutivo a las rectoras y rectores aún. Sin embargo, informó que el CUECH elaboró un estudio comparativo entre los presupuestos 2025 y 2026 que evidenció caídas de al menos un 4% en fondos de ciencia, investigación y proyectos (como InES y Fondef). Planteó que la gratuidad no se vería directamente afectada, sino que los ajustes fiscales se concentraban en otras partidas de desarrollo. Concluyó señalando que en la siguiente reunión del CRUCH sostendrían un encuentro con la Subsecretaria de Educación Superior para abordar formalmente estos antecedentes e informar al Consejo

4. Diagnóstico y lineamientos para la actualización de la política financiera de la UMCE.
4.1 La Vicerrectora de Gestión Institucional Claudia Díaz Molina —acompañada por la Directora de Administración y Finanzas, María Ester Sepúlveda—, dio inicio a la exposición agradeciendo el espacio para presentar el diagnóstico y los ejes orientadores de la nueva política financiera institucional.

La Vicerrectora aclaró que la sesión no buscaba imponer un documento cerrado, sino presentar un diagnóstico técnico del instrumento vigente y recoger las observaciones de los consejeros antes de redactar la propuesta definitiva. Ante consultas sobre los plazos presupuestarios, precisó que la política económica/financiera define la ruta de navegación estratégica a mediano y largo plazo de la universidad, mientras que la política presupuestaria (que regula el ciclo de formulación, ejecución, control y evaluación) se tramitará por un carril normativo separado.

La Vicerrectora expuso, a modo de evaluación de la Política Vigente, aprobada por Resolución N° 102.129 de octubre de 2012, que la norma vigente se estructuraba en cinco ejes principales: Presupuestación (como herramienta de planificación y control de dotación), Cobranza (recuperación oportuna de cuentas), Pagos (cumplimiento con proveedores según disponibilidad), Información Financiera (reportes oportunos) e Inversiones Financieras (bienes de capital e infraestructura rentables).

La Vicerrectora expuso antecedentes de diagnóstico del estado de cumplimiento referidos a los Estados Financieros Auditados 2017-202):

- En relación a presupuesto e ingresos (cumplimiento intermedio) constató un incremento nominal de ingresos en el tiempo; sin embargo, advirtió que dicho aumento respondió mayoritariamente al reajuste por IPC (recuperación de capacidad de compra) y no a la creación de nuevas líneas efectivas de ingreso. Indicó que el punto crítico radicó en el aumento sostenido y acelerado del gasto en remuneraciones (personal), el cual diluyó los esfuerzos de austeridad.
- En relación a la cobranza (cumplimiento total dentro de los márgenes legales) argumentó que el cumplimiento fue total respecto de los procedimientos que la ley permite a una universidad pública, señalando que el sistema estatal enfrenta severas rigideces: imposibilidad legal de castigar deudas incobrables, prohibición de retener títulos o privar de exámenes por morosidad, prohibición de condonar intereses, imposibilidad de enviar a DICOM y el alto costo económico y político de la cobranza judicial.
- En relación a pagos (cumplimiento general) destacó como hito sustantivo que la universidad no mantiene deudas con la banca privada y que redujo drásticamente los plazos de pago a proveedores (de 90-120 días a un promedio de 30 días, bajando la morosidad comercial a un caso puntual en litigio de $300.000). No obstante, expresó que el cumplimiento como general debido a fallas históricas en la planificación del gasto en función de la disponibilidad presupuestaria real.
- En relación a la información financiera (cumplimiento total) afirmó que la institución cumple estrictamente con la entrega oportuna de estados financieros auditados, alineada con las exigencias de la Contraloría General de la República (CGR) y la Superintendencia de Educación Superior (SES), sin salvedades en los últimos ejercicios.
- En relación a inversiones (cumplimiento parcial) observó la ausencia de un plan de inversiones a mediano y largo plazo orientado a generar ingresos futuros (clasificándose las obras recientes principalmente como gastos de mantención o infraestructura docente). Pese a ello, subrayó que la gran fortaleza institucional radica en su solvencia patrimonial, respaldada por la extensión de metros cuadrados de sus campus.

La Vicerrectora exhibió la volatilidad de los resultados de los estados financieros en el periodo 2017-2025 y señaló que la estrategia ante la CNA y la SES debe ser demostrar la adopción de decisiones financieramente responsables: contracción del gasto no esencial, diversificación de ingresos (posgrados, educación continua y nuevas carreras) y fortalecimiento del control interno.

4.2 La consejera Nolfa Ibáñez manifestó su preocupación por el incremento observado en el gasto de personal no académico en periodos recientes. Argumentó que la universidad cuenta con capacidad instalada y doctores en diversas disciplinas (ciencias, pedagogía) que deberían liderar los proyectos institucionales mediante asignaciones o extensión de funciones, en lugar de recurrir a la contratación masiva o externalización de profesionales no académicos. Sostuvo que involucrar a los académicos fomenta la cohesión, el sentido de pertenencia y asegura la retención de los gastos de administración (overheads).

El consejero Alejandro Torres expresó la sensación que más fácil traer un profesional externo.

La Vicerrectora Claudia Díaz explicó que los incrementos en personal no académico obedecieron en gran parte a la ejecución de proyectos externos (ej. CENEPU, virtualización) que demandaban perfiles técnicos específicos. Aclaró que muchos fondos públicos imposibilitan explícitamente pagar

remuneraciones a personal de planta preexistente. Asimismo, informó que la administración ingresó a trámite una resolución que regula el cobro obligatorio de un porcentaje mínimo del 30% de gastos de administración (overheads) para todo proyecto institucional. Reafirmó categóricamente que su gestión concibe que "la administración está al servicio de la academia".

La Rectora Solange Tenorio: Añadió que la proliferación de exigencias de políticas públicas sin financiamiento asociado (ley de género, Ley Karin, programas de acceso) ha forzado el aumento de dotación administrativa en todas las universidades públicas.

4.3 La consejera Ana María Soto relató las complejidades históricas para fijar perfiles y remuneraciones en proyectos institucionales (como PACE y Propedéutico) y la pérdida de capacidades cuando el personal contratado se retira. Propuso revisar la estructura funcional administrativa, transitando del rol clásico de secretaria al de asistente de gestión. Instó a no analizar la política financiera únicamente como un instrumento restrictivo, destacando que programas como el Propedéutico aportan un valor determinante en la atracción y retención de matrícula.

Señaló que, al menos desde el año 2016 en adelante, la estructura administrativa de la universidad evidenció severas dificultades para soportar el volumen de proyectos e iniciativas que se ejecutaban. Relató que, al asumir la jefatura de proyectos, enfrentó serias trabas para contar con soporte contable, llegando a manifestársele internamente la percepción errónea de que los proyectos no pertenecían a la universidad, lo que obligaba a los académicos a recurrir a sus redes personales para sacarlos adelante.

Asimismo, expresó que existía la tendencia de considerar las iniciativas institucionales como proyectos con fines externos y no como programas propios de la casa de estudios. Al respecto, ejemplificó con el programa Propedéutico, enfatizando que no se trata de un programa ajeno o del Ministerio de Educación, sino de un programa propio y consolidado de la UMCE que funciona exactamente como una carrera universitaria más.

4.4 El consejero Pablo Corvalán inició su exposición solicitando precisar el alcance técnico que debiera incorporar una política de financiamiento institucional adaptada a la realidad universitaria. Expresó que el instrumento vigente aprobado en el año 2012, calificándolo como una mera declaración de buenas intenciones y de aspectos genéricos de sentido común que se limitaba a enunciar deberes básicos —como el pago de cuentas o el cobro de acreencias— sin resolver los problemas de fondo de la institución. Planteó que la nueva política debe hacerse cargo de los diagnósticos compartidos a lo largo del tiempo, identificando como nudo crítico central el hecho de que cerca del 80% del presupuesto anual se ha destinado históricamente a remuneraciones, lo cual priva a la universidad de margen de maniobra para su desarrollo. Ante esto, afirmó que el instrumento debe resolver dicho dilema fijando una prioridad en el financiamiento de las funciones misionales —docencia, investigación, posgrado y vinculación con el medio— por sobre cualquier otro requerimiento secundario.

Respecto a la proliferación de iniciativas de financiamiento concursable, manifestó su postura crítica frente a la "proyectitis" del Estado, señalando que esta responde a una política pública distorsionada y basada en la desconfianza hacia las universidades estatales, a las cuales se les exige responder a agendas externas en lugar de fortalecer su institucionalidad.

En consonancia con lo planteado por la consejera Nolfa Ibáñez, sostuvo que el cuerpo académico —especialmente los profesionales con grado de doctor— y el personal de gestión existente poseen la preparación suficiente para asumir el liderazgo de las iniciativas institucionales. Propuso optimizar las capacidades instaladas para evitar el incremento de contrataciones externas. Finalmente, enfatizó la urgencia de diversificar los ingresos institucionales resguardando la esencia pedagógica de la universidad. En esa línea, remarcó que la contratación de doctores con alta calificación debe traducirse en producción científica y transferencia de conocimiento, solicitando acelerar la aprobación del Reglamento de la Carrera Académica (SEJA) para exigir y respaldar los estándares de desempeño académico correspondientes

4.5 La consejera Nolfa Ibáñez expuso que lo importante es innovar en la gestión hacia la comunidad. Hay experiencias de alineamiento de la comunidad para avanzar en materias de gestión financiera. Se pregunta qué hacemos para se sientan partícipe de la gestión.

4.6 La consejera Andrea Figueroa inició su exposición solicitando reconocer la evolución que han experimentado las universidades del Estado a partir de la obtención de financiamientos por proyectos, los cuales impulsaron de forma sustantiva la tecnificación de la gestión institucional y de las gobernanzas universitarias. Para ejemplificar esta transformación, hizo un recorrido por tres hitos institucionales clave:

- En relación al Proyecto de Formación Inicial Docente (PMI) en 2015 señaló que este hito implicó un rediseño curricular profundo en un momento en que la universidad carecía de la experticia técnica interna requerida para dichos procesos.
- Destacó que la institución debió levantar procesos e incorporar a profesionales externos especializados, dado que los mapeos institucionales de ese periodo evidenciaban una ausencia de experiencia previa interna sobre la materia.
- En relación al proceso de virtualización explicó que la universidad tampoco poseía en su momento un dispositivo robusto para estructurar modelos de formación virtualizados que transitaran hacia una complejidad mayor a la plataforma Moodle y que demandaran ambientes de aprendizaje más complejos.

La consejera Andrea Figueroa sostuvo que la universidad no había resuelto históricamente qué ocurre con los equipos técnicos, administrativos y profesionales que quedan adscritos a la institución una vez que concluye el financiamiento de los proyectos. Al respecto, formuló dos observaciones y propuestas centrales:

- Indicó que la institución no realizaba un seguimiento o trazabilidad explícita respecto a cómo esta masa progresiva de profesionales adscritos continuaba contribuyendo a los objetivos del Plan de Desarrollo Estratégico Institucional.
- Propuso incorporar en la política financiera una dimensión que regule el ciclo de vida de los proyectos, estableciendo con claridad que, al ser iniciativas con fecha de término, la finalización de los fondos externos debe comprender paralelamente el término de la relación contractual con la institución o su adecuada reestructuración.
- Solicitó instalar mecanismos de evaluación de desempeño vinculados directamente al plan estratégico para realizar las adecuaciones o derivaciones correspondientes.

La consejera Andrea Figueroa remarcó que las universidades públicas deben avanzar decididamente hacia el desarrollo profesional y la diversificación de sus fuentes de ingreso. Advirtió que la disminución progresiva de la matrícula en las carreras de pedagogía a nivel nacional reducirá los aportes estatales,

estrechando aún más el margen financiero de la universidad. Mencionó como señal de alerta la información entregada por la Rectoría sobre la disponibilidad de un único proyecto de fortalecimiento estatal (PFE). Por todo lo anterior, propuso estructurar la política financiera a partir de cuatro puntos diferenciados que permitan proyectar a la universidad en el largo plazo, considerando tanto los planes de desarrollo estratégico como las transformaciones exógenas del sistema de educación superior (tales como los nuevos sistemas de gobernanza, la irrupción de la inteligencia artificial y la necesidad de crear nuevas carreras con enfoques didácticos diversos).

4.7 La consejera Ana María Soto observó la falta de perfiles profesionales estandarizados y de mecanismos institucionales para determinar la estructura de costos y remuneraciones de funciones técnicas específicas dentro de los proyectos (citando como ejemplo las labores de registro audiovisual). Explicó que la falta de un marco de referencia objetivo para calcular el valor de las horas dedicadas conducía a que las funciones se contrataran sobredimensionadas, mal dimensionadas o mal pagadas. Advirtió que esta situación provocaba la pérdida continua de las capacidades profesionales instaladas, generando una rotación constante de personal que obligaba a armar y capacitar equipos desde cero de manera recurrente.

4.8 La Vicerrectora Claudia Díaz detalló los seis ejes estratégicos de la nueva Política Financiera

- Planificación financiera y sostenibilidad: proyecciones financieras móviles a tres años (componente histórico más metas de ingresos potenciales) con metas cuantitativas de ahorro y eficiencia aprobadas por el Consejo Superior.
- Ingresos y gestión de cartera: evaluación continua de medidas de cobranza dentro del marco normativo vigente.
- Liquidez, tesorería y financiamiento: proyecciones periódicas de flujo de caja para eliminar la "bicicleta financiera", programación estricta de pagos en periodos de estrechez y restricción del uso del crédito bancario exclusivamente para inversiones con retorno patrimonial o rentabilidad (prohibiendo su uso para sueldos o gastos corrientes).
- Gasto, asignación y responsabilidad en los recursos (eje nuevo): fijación de un límite o techo máximo anual para la variación de la dotación de personal (porcentaje a definir), requiriendo autorización del Consejo Superior en caso de excederse. Congelamiento de nuevas contrataciones en la formulación presupuestaria actual hasta evaluar la matrícula de enero y priorizar las necesidades académicas.
- Información financiera, control y transparencia: apertura de la discusión presupuestaria mediante mesas de trabajo transversales con decanos y directores de departamento para fomentar la colaboración. Obligación de informar al Consejo Superior, en un plazo no mayor a 60 días, cualquier hecho o reexpresión que altere sustancialmente el patrimonio o los estados financieros.
- Patrimonio, inversiones y sostenibilidad de largo plazo: reporte anual de la composición de inversiones y formalización de un plan interanual enfocado en la rentabilidad institucional (recuperación de inversión) y revalorización del patrimonio inmobiliario.
- Componente de monitoreo y evaluación: ante la solicitud de la consejera Nolfa Ibáñez y las intervenciones del Consejo, la Vicerrectora y la Rectora confirmaron que la política incluirá expresamente un componente evaluativo. Una vez sancionada la resolución, se elaborará un plan de acción con reportería semestral y trimestral de indicadores ante el Consejo Superior.

Acuerdo:
El Consejo Superior toma conocimiento del diagnóstico de la política financiera institucional y de los lineamientos generales presentados para su actualización, encomendando a la Vicerrectoría de

Gestión Institucional la incorporación de las observaciones formuladas por los consejeros para la redacción del texto definitivo que será presentado para su aprobación.

5. Varios.
5.1 La consejera Alexandra Lagos consultó sobre las acciones concretas que la institución llevaría a cabo en materia de salud mental para la comunidad universitaria, tras el lamentable fallecimiento de un estudiante ocurrido semanas atrás. L

Rectora Solange Tenorio informó que la salud mental de la comunidad —abarcando a estudiantes, académicos y funcionarios— sería abordada de manera prioritaria en la siguiente sesión del Consejo Universitario. Explicó que en dicha instancia se revisarían las iniciativas vigentes, las tareas pendientes y las brechas de recursos disponibles, comprometiéndose a reportar detalladamente los resultados de esta evaluación ante el Consejo Superior en una sesión posterior

5.2 El Consejero Pablo Corvalán manifestó su preocupación por el avance de la tramitación del SEJA, consultando respecto a los plazos y la metodología prevista para lograr la aprobación de este reglamento institucional antes de finalizar el año.

La Rectora Solange Tenorio explicó que en el Consejo Universitario se estaba trabajando bajo una nueva metodología para agilizar el análisis del SEJA, convocando a comisiones técnicas, autoridades e integrantes de las asociaciones para consolidar las observaciones restantes. El Secretario General detalló el funcionamiento de la nueva metodología de trabajo aprobada en el Consejo Universitario, consistente en abordar dos temas en paralelo mediante comisiones divididas que intercambian fichas técnicas, consolidan observaciones y someten los textos a votación.

5.3 La consejera Alexandra Lagos expresó la urgencia de avanzar en la aprobación del nuevo Protocolo de Género, advirtiendo que existen estudiantes que no formalizan denuncias a la espera de la entrada en vigencia de este nuevo marco normativo. Remarcó que la salud mental y la seguridad de los estudiantes deben ser consideradas prioridades absolutas dentro de la gestión.

El Secretario General Fabian Castro confirmó que el Protocolo de Género y el Reglamento del Consejo Asesor de Calidad constituyen los dos temas prioritarios que se tramitarían en paralelo bajo la nueva metodología. Aclaró que la reprogramación del calendario obedeció a la suspensión de la sesión anterior en señal de respeto por el deceso de la estudiante de Educación Básica.

5.4 La consejera Ana María Soto consultó al consejero Cristóbal Villalobos si había recibido alguna llamada del Ministerio de Educación o de la Subsecretaría de Educación Superior respecto de su condición como representante presidencial.

El consejero Cristóbal Villalobos confirmó haber recibido una llamada la semana previa por parte de las autoridades del Ministerio. Explicó que, a diferencia de otros casos, se le solicitó de manera informal no continuar en el cargo. Ante ello, argumentó que, conforme a la ley y al decreto estatutario de la universidad, los representantes presidenciales ejercen un período legal que solo puede interrumpirse por causas justificadas de fuerza mayor o por causales legales expresas (como faltas gravísimas o actuar contra el consejo). Añadió que, al no existir dichos motivos, el único camino para el Ejecutivo sería solicitar formalmente la remoción ante la Contraloría General de la República, organismo que evalúa la sustentabilidad legal de la medida.

III Finalización

El Secretario General Fabian Castro informó que la próxima sesión ordinaria del Consejo Superior quedó programada para el miércoles 21 de octubre de 2026.

Cierre de sesión: 18:04 horas

Fabian Job Castro Valle

Firmado digitalmente por Fabian Job Castro Valle
Fecha: 2026.10.21 17:10:30 -03'00'

FABIAN CASTRO VALLE
SECRETARIO GENERAL